



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-5-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-5-2025, ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL EJERCICIO 2025 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL., en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC [DOF 29/06/2020], TLC MÉXICO - TIPAT [DOF 30/11/2018], TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". [DOF 09/01/1995] [VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.], TLC MÉXICO - ISRAEL. [DOF 28/06/2000], TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. [DOF 26/06/2000], TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. [DOF 29/06/2001], TLC MÉXICO - JAPÓN. [DOF 31/03/2005], TLC MÉXICO - CHILE [DOF 27/10/2008] [ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008] ALIANZA DEL PACÍFICO [DOF 29/04/2016 y de conformidad con los artículos 14 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36BIS, 37, 37BIS, 38, 47 Y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 58, 81, 84, 86, 95, 96, 98, 99, 100, 102, 104 de su Reglamento de su reglamento así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Demás Disposiciones Aplicables en La Materia.-----

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas, del día 20 de diciembre de 2024, reunidos en la Coordinación del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrado Sur del Distrito Federal, ubicada en: Calzada Vallejo N°. 675 Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía, Gustavo A. Madero, C.P. 07760; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público [en adelante, la Ley].-----

Este acto fue presidido por Act. Rafael Leobardo Colin Monterd, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Servidor público designado por la convocante, de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través del sistema CompraNet, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto. -----

El Presente acto, fue asistido por el(los) representante(s) del Área Contratante, Act. Rafael Leobardo Colin Monterd, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Lic. Enriqueta Pérez Hernández, Jefa de la Oficina De Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios, Lic. Roberto Yadir Vazquez Aldama Analista Supervisor E2, Ing. Francisco Uribe Macedo Área Técnica, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.-----

-----ANTECEDENTES-----

PRIMERO.- Siendo las 10:00 horas del día 20 de diciembre del año en curso, se procedió a establecer el enlace, por los medios remotos de comunicación electrónica, al sistema de Compras Gubernamentales [CompraNet], recibándose las preguntas de los licitantes que cumplen con el horario establecido para recibir preguntas como a continuación se relacionan,-----

NO.	LICITANTE	NÚMERO DE DUDAS Y PLANTEAMIENTOS	MANIFIESTO DE INTERES
1.	ELEVAIT, S.A.P.I. DE C.V.	4	SI
2.	LIRA Y HERNANDEZ, SA. DE C.V.	0	SI





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-5-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-5-2025, ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL EJERCICIO 2025 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL., en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC [DOF 29/06/2020], TLC MÉXICO - TIPAT [DOF 30/11/2018], TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". [DOF 09/01/1995] [VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.], TLC MÉXICO - ISRAEL. [DOF 28/06/2000], TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. [DOF 26/06/2000], TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. [DOF 29/06/2001], TLC MÉXICO - JAPÓN. [DOF 31/03/2005], TLC MÉXICO - CHILE [DOF 27/10/2008] (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO [DOF 29/04/2016 y de conformidad con los artículos 14 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36BIS, 37, 37BIS, 38, 47 Y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 58, 81, 84, 86, 95, 96, 98, 99, 100, 102, 104 de su Reglamento de su reglamento así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Demás Disposiciones Aplicables en La Materia.-----

3.	SOURCE TONER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	0	SI
----	--------------------------------------	---	----

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO: Se realiza la siguiente precisión a la convocatoria.

Precisión número 1

6.2. PROPOSICION ECONÓMICA.

La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes con entrega y distribución ofertados, indicando el Perfil, Especificaciones Mínimas del cartucho de tóner para laser monocromáticas, Especificaciones Mínimas del equipo de impresión, marca(s), país de origen, cantidad, precio unitario, importe mínimo, importe máximo, entre otros datos, conforme al Anexo Número 9 [nueve], el cual forma parte de esta convocatoria.

El criterio para evaluar la solvencia de las proposiciones guardará relación con los requisitos y especificaciones señalados en la presente convocatoria de licitación pública con la integración de las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo al precio conveniente; aplicando el cálculo del precio no aceptable y no conveniente de acuerdo a lo señalado en los incisos A y B del artículo 51 del Reglamento de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para mayor agilidad de la captura de las propuestas, se solicita atentamente enviar su propuesta además de escaneada con firma en la última página, en archivo Excel o Word. En el entendido de que existan discrepancias se tomará como oficial la que se presente en forma escaneada.

En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-5-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-5-2025, ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL EJERCICIO 2025 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL., en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC [DOF 29/06/2020], TLC MÉXICO - TIPAT [DOF 30/11/2018], TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". [DOF 09/01/1995] [VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.], TLC MÉXICO - ISRAEL. [DOF 28/06/2000], TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. [DOF 26/06/2000], TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. [DOF 29/06/2001], TLC MÉXICO - JAPÓN. [DOF 31/03/2005], TLC MÉXICO - CHILE [DOF 27/10/2008] [ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008] ALIANZA DEL PACÍFICO [DOF 29/04/2016 y de conformidad con los artículos 14 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36BIS, 37, 37BIS, 38, 47 Y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 58, 81, 84, 86, 95, 96, 98, 99, 100, 102, 104 de su Reglamento de su reglamento así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Demás Disposiciones Aplicables en La Materia.-----

con letra y número, prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse.

Los precios ofertados por los licitantes, permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

Las cotizaciones deberán elaborarse a 02 [dos] decimales. Sin redondeos.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

SEGUNDO: Se procede a dar respuesta a las preguntas realizadas por los licitantes conforme a lo siguiente: -----

NO.	ELEVAIT, S.A.P.I. DE C.V.
1	REPREGUNTA 1.
	LEGAL - EN RELACIÓN AL PUNTO 2.1 DE LA CONVOCATORIA, SOLICITO DE MANERA RESPETUOSA SE ELIMINE EL REQUISITO CONSISTENTE EN LA PRESENTACIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. ¿SE ACEPTA MI SOLICITUD?
	RESPUESTA
	Se acepta, en atención a que los licitantes acreditarán el giro de su empresa a través de su Acta Constitutiva.
2	PREGUNTA 2.
	ECONOMICO - EN RELACIÓN AL PUNTO 6.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA, ENTENDEMOS QUE EN EL CASO QUE NOS OCUPA, EN CASO DE SER NECESARIO SE EVALUARÁ CONFORME AL PRECIO NO ACEPTABLE Y NO CONVENIENTE. ¿ES CORRECTO?
	RESPUESTA
	Deberá ajustarse a la precisión número 1



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR025-T-5-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-5-2025, ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL EJERCICIO 2025 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL., en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC [DOF 29/06/2020], TLC MÉXICO - TIPAT [DOF 30/11/2018], TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". [DOF 09/01/1995] [VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.], TLC MÉXICO - ISRAEL. [DOF 28/06/2000], TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. [DOF 26/06/2000], TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. [DOF 29/06/2001], TLC MÉXICO - JAPÓN. [DOF 31/03/2005], TLC MÉXICO - CHILE [DOF 27/10/2008] [ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008] ALIANZA DEL PACÍFICO [DOF 29/04/2016 y de conformidad con los artículos 14 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36BIS, 37, 37BIS, 38, 47 Y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 58, 81, 84, 86, 95, 96, 98, 99, 100, 102, 104 de su Reglamento de su reglamento así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Demás Disposiciones Aplicables en La Materia.-----

3	PREGUNTA 3.
	TECNICO - EN RELACIÓN AL PUNTO 6.1.1 DE LA CONVOCATORIA, SOLICITO RESPONDA; ¿ESTA CONVOCANTE REALIZARÁ PRUEBAS A LAS MUESTRAS QUE SE PRESENTEN?
	RESPUESTA
	No es necesario, se verificara que las muestras presentadas cumplan con las características de los bienes objeto de la presente contratación.
4	PREGUNTA 4.
	TECNICO - EN RELACIÓN AL ANEXO TÉCNICO. ¿LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN QUE SE ENTREGARÁN SIN COSTO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE DEVOLVERÁN EN LAS MISMAS CONDICIONES DE ENTREGA, AL LICITANTE ADJUDICADO?
	RESPUESTA
	Los equipos de impresión serán devueltos de acuerdo al desgaste originado por el consumo de tóner y operación de uso.

Se hace del conocimiento a los licitantes quede conformidad con el artículo 46 Fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante envía las contestaciones a las solicitudes de aclaraciones recibidas, informando a los licitantes que a partir de la publicación de la presente acta, cuentan con 6 horas para formular las preguntas que considere necesarias en relación a las respuestas remitidas. Elaborando la presente acta siendo las 14:49 horas del día 20 de diciembre de 2024 para los efectos legales conducentes, y debida constancia con fundamento al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.-----

-----CIERRE DE ACTA-----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición copia de esta Acta en: el Tablero de Avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrado Sur del Distrito Federal, sito en Calzada Vallejo N°. 675, Col. Magdalena de las



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-5-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-5-2025, ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL EJERCICIO 2025 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL., en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC [DOF 29/06/2020], TLC MÉXICO - TIPAT [DOF 30/11/2018], TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". [DOF 09/01/1995] [VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.], TLC MÉXICO - ISRAEL. [DOF 28/06/2000], TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. [DOF 26/06/2000], TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. [DOF 29/06/2001], TLC MÉXICO - JAPÓN. [DOF 31/03/2005], TLC MÉXICO - CHILE [DOF 27/10/2008] [ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008] ALIANZA DEL PACÍFICO [DOF 29/04/2016 y de conformidad con los artículos 14 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36BIS, 37, 37BIS, 38, 47 Y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 58, 81, 84, 86, 95, 96, 98, 99, 100, 102, 104 de su Reglamento de su reglamento así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Demás Disposiciones Aplicables en La Materia.-----

Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P 07760, en la Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>-----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Bajo la Cobertura de los Tratados número LA-50-GYR-050GYR025-T-5-2025, siendo las 14:49 horas del día 20 de diciembre de 2024, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes, y debida constancia con fundamento al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.-----

POR PARTE DEL INSTITUTO		
NOMBRE	ÁREA	FIRMA
RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD	JEFE DEL DEPARTAMENTO OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ	JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
ROBERTO YADIR VAZQUEZ ALDAMA	ANALISTA SUPERVISOR E2	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR025-T-5-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-5-2025, ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL EJERCICIO 2025 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL., en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC [DOF 29/06/2020], TLC MÉXICO - TIPAT [DOF 30/11/2018], TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". [DOF 09/01/1995] [VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.], TLC MÉXICO - ISRAEL. [DOF 28/06/2000], TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. [DOF 26/06/2000], TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. [DOF 29/06/2001], TLC MÉXICO - JAPÓN. [DOF 31/03/2005], TLC MÉXICO - CHILE [DOF 27/10/2008] [ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008] ALIANZA DEL PACÍFICO [DOF 29/04/2016 y de conformidad con los artículos 14 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36BIS, 37, 37BIS, 38, 47 Y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 58, 81, 84, 86, 95, 96, 98, 99, 100, 102, 104 de su Reglamento de su reglamento así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Demás Disposiciones Aplicables en La Materia.-----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ING. FRANCISCO URIBE MACEDO	ÁREA TECNICA	